

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA 30 MAY 2017	10 ⁴²
N° 67-17 LET C.M.	

PROVINCIA DEL CHACO

MESA DE ENTRADA	
actuación Simple	
N° 2269	Let. A
31 MAY 2017	Hora P.567
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

ORDENANZA N° 1579/17

Fontana, 24 de Mayo de 2.017.-

VISTO:

La A/S N° 120/17, de fecha 18 de Mayo del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita Aprobación del Convenio de Asistencia Financiera suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia para la adquisición de cinta Baypass para la Planta de RSU, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita Aprobación del Convenio de Asistencia Financiera suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia para la adquisición de cinta Baypass para la Planta de RSU por la suma de Pesos Doscientos Tres Mil Setecientos (\$203.700), mediante la cual se adaptará la cinta transportadora Deisa original ya existente en la Planta de RSU, que es la cinta de clasificación prevista en el proyecto de Obra aprobado por Ordenanza N° 1407/15 y 1413/15.

Que el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto de Obras y Servicios Públicos, y su Despacho registrado bajo A/S N° 124/17, Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 13/17, de fecha 24 de Mayo de 2.017, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 13/17.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

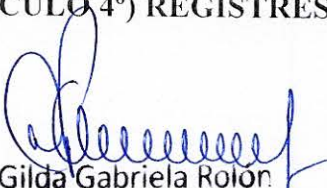
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) APROBAR el Convenio de Asistencia Financiera suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia para la adquisición de cinta Baypass para la Planta de RSU por la suma de Pesos Doscientos Tres Mil Setecientos (\$203.700).


ARTÍCULO 2º) ESTABLECER que la documental adjunta a la A/S N° 120/17, en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



FONTANA, 11 DE MAYO DE 2017.-

SECRETARIA DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

DRA. CECILIA INÉS FERNÁNDEZ ALMENDRA

S / D

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingresos
	18 MAY 2017

REF.: ELEVAR PROYECTO "PLANTA "RSU" - ADAPTACION DE CINTA DE CLASIFICACION DE RESIDUOS" DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA.

ME DIRIJO A UD. A FIN DE ELEVAR EL PROYECTO "PLANTA "RSU" - ADAPTACION DE CINTA DE CLASIFICACION DE RESIDUOS" POR UN PRESUPUESTO DE \$ 203.700,00 (DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS) A EJECUTARSE A TRAVÉS DE FONDOS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

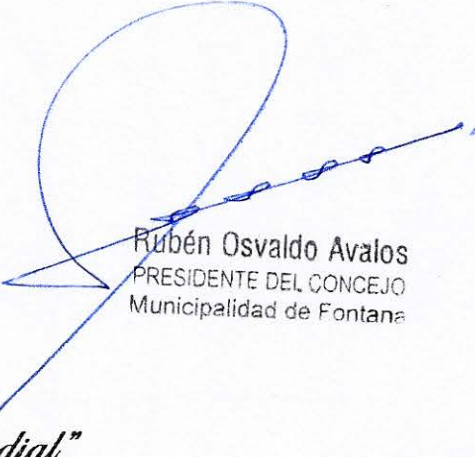
SIN OTRO PARTICULAR, LO SALUDO ATTE.




Mauro Gabriel Domínguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

"Fontana, la del abrazo cordial"

17 MAY 2017



MILESE MARÍA LEÓN
SECRETARIA GENERAL
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos
CONCEJO MUNICIPAL
Fontana

CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS Y LA MUNICIPALIDAD DE
FONTANA

Entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco, representado en este acto por el Señor Ministro Arq. HUMBERTO FABIAN ECHEZARRETA, en adelante "EL MINISTERIO", con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, 2º Piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, y por la otra, La Municipalidad de la localidad de Fontana, representada en este acto por su Intendente, el Sr. ANTONIO RODAS, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", acuerdan celebrar el presente CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA de conformidad con las siguientes cláusulas: - - - - -

PRIMERA: El presente CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA se suscribe a los efectos de que LA MUNICIPALIDAD lleve a cabo la: "ADQUISICION DE CINTA BYPASS DE RSU - FONTANA" .- - - - -

SEGUNDA: En virtud de lo establecido en la cláusula PRIMERA del presente Convenio el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos otorgará la asistencia financiera necesaria para la: "ADQUISICION DE CINTA BYPASS DE RSU - FONTANA". - - - - -

TERCERA: La Asistencia Financiera para la: "ADQUISICION DE CINTA BYPASS DE RSU - FONTANA" a favor de "LA MUNICIPALIDAD" es por un monto de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS (\$203.700.00).- -

CUARTA: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula anterior deberá ser imputada a la partida Proveniente de la Jurisdicción Nº 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - de acuerdo con la naturaleza del gasto. - - - - -

Antonio José Rodas
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
DNI: 14.411.433

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



ARQ. HUMBERTO FABIAN ECHEZARRETA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PUBLICOS
PROVINCIA DEL CHACO

Mauro Gabriel Domínguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

QUINTA: La Factura correspondiente a la adquisición deberá ser presentada ante la Dirección de Administración, dependiente de este Ministerio, a los efectos de su rendición.-----

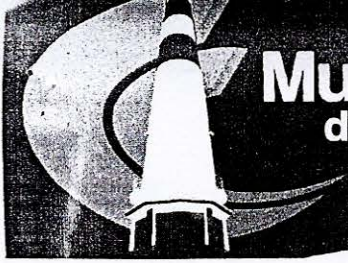
SEXTA: Para el caso de litigios, las partes se someten voluntariamente por este acto a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, renunciado a todo otro fuero y Jurisdicción, incluso el Federal.-----

---En prueba y de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 11 días del mes de Mayo del año 2017.-----

Antonio José Rodas
INTRA DEBITE
Municipalidad de Fortuna
DNI: 14.804.299

M. de I. y S. P.
Registro bajo el N° 11337
Fecha 15 MAY 2017

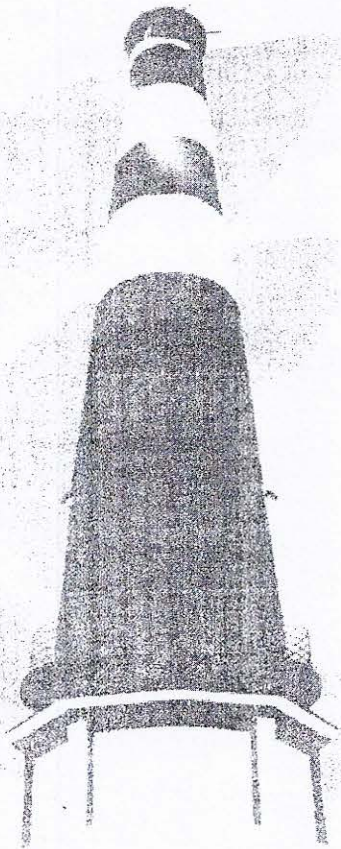
MILESE MARIA LAURA
Secretaria General A/C
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos



**Municipalidad
de Fontana**

CONCEJO MUNICIPAL
Folio Nº
04
09

PLANTA "RSU" - ADAPTACION DE CINTA DE CLASIFICACION DE RESIDUOS



Mauro Gabriel Domínguez Galgano
AAC Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avilés
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

"Fontana, la del abrazo cordial"

9 de JULIO 520 - TEL FAX: +54 - 03624 - 475857 - 463700 - FONTANA CHACO

MEMORIA DESCRIPTIVA

EN EL PRESENTE PROYECTO SE LLEVARA A CABO LA ADAPATACION DE LA CINTA TRANSPORTADORA DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA PLANTA DE RSU DE LA LOCALIDAD DE FONTANA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO TIROL, CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCIÓN B, CH 22, PARCELA 32., A REALIZARSE POR UN MONTO TOTAL QUE ASCIENDE A \$ 203.700,00 (DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS), CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 15 (QUINCE) DÍAS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

ES UNA CINTA BYPASS DE LA CINTA TRANSPORTADORA DEISA, YA EXISTENTE, EN LA PLANTA DE RSU, NUEVA, SIN USO, DE INDUSTRIA ARGENTINA, MARCA FEROLI ECO.

LA MISMA ES PARA ADAPTACIÓN DE CINTA CLASIFICACIÓN EXISTENTE EN LA PLANTA MARCA DEISA.

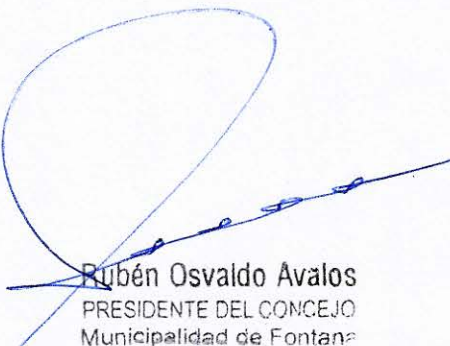
ORIGEN: INDUSTRIA ARGENTINA NORMAS DE DISEÑO Y FABRICACION: DIN ASME IRAM GARANTIA: POR EL TÉRMINO DE UN AÑO Y DE ACUERDO A CERTIFICADO EXPEDIDO POR FÁBRICA DENTRO DE LAS NORMATIVAS DE LA LEY 22802 DE LEALTAD COMERCIAL. REPUESTO: FEROLI Y CIA S.R.L SE COMPROMETE A MANTENER EN VIGENCIA LA FABRICACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS LEY 22802 DE LEALTAD COMERCIAL.




Mauro Gabriel Dominguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana


Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

"Fontana, la del abrazo cordial"

PRESUPUESTO



Mauro Gabriel Domínguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

"Fontana, la del abrazo cordial"

Leones, 28 marzo de 2017.-

A quién corresponda:

Municipalidad de Fontana

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a vuestra solicitud nos es grato elevar a vuestra consideración el siguiente:

PRESUPUESTO

- Por 5 metros cinta bypass de RSU, nueva, sin uso de Industria Argentina, marca FERIOLI ECO.
La misma es para adaptación de cinta clasificación existente en el municipio marca Deisa.

SU PRECIO UNITARIO:..... \$ 203.700,00.-

SON PESOS: Doscientos tres mil setecientos con 00/100.-

ESTE IMPORTE INCLUYE IVA

FORMA DE PAGO:

A convenir.

PLAZO DE ENTREGA:

15 días a partir de recepción de orden de compra.

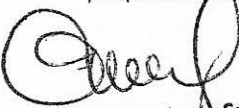
ORIGEN: INDUSTRIA ARGENTINA

NORMAS DE DISEÑO Y FABRICACION: DIN ASME IRAM

GARANTIA: por el término de un año y de acuerdo a certificado expedido por fábrica dentro de las normativas de la Ley 22802 de Lealtad Comercial.


REPUESTO: FERIOLI Y CIA S.R.L se compromete a mantener en vigencia la fabricación y disponibilidad de los mismos Ley 22802 de Lealtad Comercial.

Sin otro particular y a la espera de haber cumplido con vuestro requerimiento, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos muy atte.-

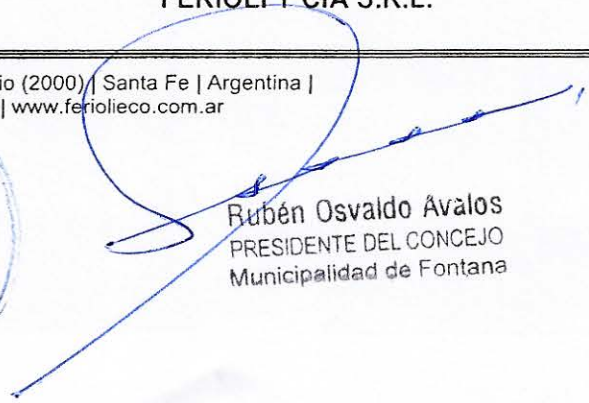

Mauro Gabriel Domínguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

FERIOLI Y CIA S.R.L.

Carballo 230 Cubo A Piso 1° of. H. Forum Puerto Norte, Rosario (2000) | Santa Fe | Argentina |
Tel/Fax: 0341-5252383 | contacto@feriolieco.com.ar | www.feriolieco.com.ar


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

